



CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	10 098 94
E	7/16/16

ACUERDO REGIONAL N° 143-2015-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a 07 día del mes de Abril de 2015, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, establece, que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres realiza un pedido verbal, sobre la construcción de un peaje en el Distrito de Chicla, manifestando que es un tema que ha nacido entre los transportistas y población en la ciudad de la Oroya que viajan fuera de su jurisdicción y ha sido dado a conocer por el Alcalde de la Ciudad de la Oroya, según PROVIAS y DEVIANDES de acuerdo a la cantidad de metraje pueden colocar peajes. Y es lo que se pretende;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

El Consejo Regional con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCOMENDAR, al Consejero Delegado solicite informe a PROVIAS NACIONAL y la Empresa Desarrollo Vial de "Los Andes" S.A.C. - DEVIANDES S.A.C., sobre la posible colocación y/o construcción de un Peaje en Distrito de Chicla, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Richard Duran Castro
RICHARD DURAN CASTRO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Abog. Fernando Llantoy Baños
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL